



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

**INVITACIÓN No. 01**

**Febrero 06 de 2025**

### **INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN DEL ESPACIO FÍSICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TIENDA ESCOLAR Y FOTOCOPIADORA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ**

La institución educativa para la vigencia 2025 está interesada en efectuar el proceso de selección para adjudicar el uso del espacio físico para el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar y fotocopiadora, y a ello se procede de conformidad con la normatividad vigente.

Para tal efecto LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ convoca a las personas naturales, jurídicas, para que participen en el presente proceso de selección y adjudicación del contrato para el Uso de un espacio físico a título oneroso para la prestación del servicio exclusivo de la tienda escolar y fotocopiadora en la institución educativa en las jornadas escolares, la selección se efectúa por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes

#### **\*COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**

En todas las actuaciones derivadas de lo regulado en la presente invitación publica a presentar oferta y lo estipulado en el contrato que se celebre, el proponente obrara con la transparencia y buena fe que la Constitución Política y las leyes consagran.

En caso que LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ advierta hechos constitutivos de corrupción de parte de un proponente durante el proceso de selección, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar, podrá rechazar la respectiva propuesta.

Así mismo, LA INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ advierte que en el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción".

#### **\*INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento del artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 se convoca a las veedurías legalmente constituidas y a la ciudadanía en general para que realicen el control social al presente proceso de Convocatoria Pública, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Se les invita a que participen en todas las actuaciones que se realicen durante el presente proceso.

De acuerdo al procedimiento indicado por el consejo directivo, se invita a presentar propuesta conforme a las siguientes condiciones:

#### **1. OBJETO DEL CONTRATO:**

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

Concesión de un espacio físico a título oneroso para la prestación del servicio exclusivo de la tienda escolar y de Fotocopiadora en la Institución Educativa Técnica Boyacá en Ibagué sede principal y anexa

### 1.1 CODIGO DE CLASIFICACIÓN EN EL SITEMA

90101700 – 90101500-	Servicio Cafetería - Restaurante
8031502 - 82121700	Uso instalaciones a título oneroso (Papelería – fotocopiadora)

**2. PLAZO:** El uso del espacio para la prestación del servicio el funcionamiento exclusivo de la tienda escolar y de fotocopiadora es de diez (10) meses a partir del acta de inicio

### 3. VALOR DE LA REMUNERACION:

Para establecer el valor de la remuneración a cargo del concesionario se acuerda que será asumida por mensualidades, para lo cual se ha tenido en cuenta, las dimensiones del espacio, el número de población estudiantil y docente beneficiados. El valor estimado como contraprestación económica por el uso del espacio físico, durante el plazo total del contrato será mínimo la suma de seis millones de pesos (\$6.000.000) pesos Mcte por el término de diez (10) meses es decir seiscientos Mil Pesos (\$600.000) mcte, Valor mínimo aprobado por el Consejo Directivo.

Los proponentes podrán superar en su oferta el valor del presupuesto oficial disponible. En ningún caso se atenderán ofertas por debajo del valor base.

### 4. FORMA DE PAGO:

El valor total del contrato de concesión se cancelará por parte del CONCESIONARIO mediante un pago a la firma del acta de inicio, y en pagos mensuales durante durante los primeros días de cada mes, hasta terminar el valor del contrato, dineros que serán consignados en la: Cuenta de ahorros recursos Propios No. 2205554152090 del Banco Popular. NOMBRE DE LA CUENTA: FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA

**Como quiera que, todo contrato bilateral está estructurado como un negocio económico compuesto por obligaciones recíprocas entre las partes, con el fin de evitar que se pierda el equilibrio contractual, el CONCESIONARIO pagará el valor completo en los meses de actividad escolar completa y proporcional teniendo en cuenta los tiempos que no hay actividad escolar por jornada sindical que se prolongue por más de una semana.**

**4.1** Horarios de la tienda escolar y fotocopiadora, será establecido por la rectora de la Institución educativa.

### 5. NORMATIVIDAD

Ley 115 de 1994, 715 de 2001. 80 de 1993, artículo 5 No 8 del Decreto 4791 de Diciembre 19 de 2008 compilado 1075 de 2015, Decreto 1510 de 2013, 1082 de 2015, circular conjunta 094 de marzo de marzo de 2017 de la Secretaria de educación Y Salud Municipal, ley 09 de 1979 de la protección del medio ambiente, acuerdo No 042 de 29 de diciembre de 2016 del Concejo Municipal, Manual de contratación acuerdo 011 de 28-09-2020 artículo 22, Decreto 4791 de 2008 compilado 1075 de 2015.

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

La selección del contratista será por medio de convocatoria a través de la página web institucional para garantizar la pluralidad de oferentes.

### 6. REQUISITOS HABILITANTES

#### 6.1 PERSONA NATURAL

1. Carta de presentación de propuesta (anexo1 a la invitación) con indicación de la oferta económica
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
3. Copia del RUT generado en la vigencia 2022 -2023
4. Consulta antecedentes judiciales de la policía nacional, y medidas correctivas
5. Certificado antecedentes .Fiscales- Contraloría y de Procuraduría del representante vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de expedición
6. Certificado delitos sexuales generados por la policía nacional
7. Certificado REDAM- Registro de Deudores Alimentarios Morosos ley 2097 de 2021
8. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
9. Pagos de seguridad social deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes
10. Formato único de Hoja de vida del representante legal
11. Certificado de manipulación de alimentos vigente de las personas que laboran en la tienda escolar y cafetería
12. experiencia certificada de contratos suscritos por el proponente relacionados con la administración de restaurante- cafetería, comedores, tienda escolar, debe presentar la correspondiente certificación en la que debe constar: el tiempo de servicio y, las actividades realizadas
13. La oferta deberá incluir igualmente, fuera del valor a proponer, una estrategia de mejoramiento físico del espacio a concesionar e igualmente un estrategia social que redunde en el beneficio para la comunidad académica a quien se dirige el servicio.
14. El proponente deberá incluir dentro de la oferta, la estrategia y la debida aplicación que deberá darle al Acuerdo N. 0042 de 2.016 que rige para la Instituciones Educativa de la ciudad de Ibagué.
15. Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio vigencia 30 días desde la fecha de su expedición, el objeto social debe ser concordante con el servicio de cafetería y restaurante.

#### 6.2 PERSONA JURIDICA

- Carta de presentación de propuesta (anexo1 a la invitación) con indicación de la oferta económica
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
  3. Copia del RUT generado en la vigencia 2022 -2023
  4. Consulta antecedentes judiciales de la policía nacional, y medidas correctivas
  5. Certificado antecedentes .Fiscales- Contraloría y de Procuraduría del representante vigencia 3 meses contados a partir de la fecha de expedición
  6. Certificado delitos sexuales generados por la policía nacional
  7. Certificado REDAM- Registro de Deudores Alimentarios Morosos ley 2097 de 2021
  8. Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018
  9. Pagos de seguridad social deberá presentar la planilla y recibo de pago de aportes del último mes
  10. Formato único de Hoja de vida del representante legal

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

11. Certificado de manipulación de alimentos vigente de las personas que laboran en la tienda escolar y cafetería
12. experiencia certificada de contratos suscritos por el proponente relacionados con la administración de restaurante- cafetería, comedores, tienda escolar, debe presentar la correspondiente certificación en la que debe constar: el tiempo de servicio y, las actividades realizadas
13. La oferta deberá incluir igualmente, fuera del valor a proponer, una estrategia de mejoramiento físico del espacio a concesionar e igualmente un estrategia social que redunde en el beneficio para la comunidad académica a quien se dirige el servicio.
14. El proponente deberá incluir dentro de la oferta, la estrategia y la debida aplicación que deberá darle al Acuerdo N. 0042 de 2.016 que rige para la Instituciones Educativa de la ciudad de Ibagué.
15. Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio vigencia 30 días desde la fecha de su expedición, el objeto social debe ser concordante con el servicio de cafetería y restaurante.

### 7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Por convocatoria pública de acuerdo con los principios de publicidad y selección objetiva garantizando la pluralidad de oferentes

#### 7.1 CONVOCATORIA PÚBLICA:

En los estudios previos e invitación a ofertar que se publican en la página web de la institución educativa durante el término establecido en el cronograma, se establecen los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas exigidas y demás información que se requiere conocer para la presentación de las ofertas

#### 7.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta se debe presentar en sobre sellado, el sobre debe encontrarse debidamente marcado con los datos personales así:

Nombre y apellidos completos

Numero de documento de identificación

Numero de folios de la propuesta (la propuesta debe estar debidamente foliada)

Número de teléfono y/ número de Celular

La propuesta se debe presentar en la fecha y dentro del horario establecido en el cronograma, es decir antes de la fecha y hora establecida para el cierre. Y ser radicada en Oficina de Correspondencia institución educativa Sede Principal carrera 5 calle 20 esquina Barrio el Carmen La propuesta que se radique posterior a la fecha y hora establecida en el cronograma se tendrá por extemporánea

La propuesta debe ser firmada por el proponente o su representante legal

El proponente debe encontrarse a paz y salvo con la institución educativa, es decir no debe tener deudas ni cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa

#### La propuesta debe contener:

**Para la prestación del servicio de Fotocopiadora** se debe presentar el listado de implementos y precios de papelería, fotocopiado, impresiones, elementos de botiquín medicamentos básicos

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

permitidos tales como acetaminofén, dolex, aspirina, toallas higiénicas bisutería, elementos en general de buena calidad a precios exequibles.

**Para la prestación del servicio de Tienda Escolar** presentar el listado de productos y/o menú y precios de venta de cada producto teniendo en cuenta:

Alimentos saludables autorizados por la institución para el expendio en la tienda escolar siguiendo los lineamientos de la circular conjunta de la Secretaria de Educación y de Salud No 097 de 2017 son de estricto cumplimiento y son:

**BEBIDAS CALIENTES:** chocolate, milo, agua de panela con leche, aromáticas de frutas

**BEBIDAS FRIAS:** Agua potable, jugo de frutas, salpicón, guanabano, malteada, sorbetes, helados y granizados de frutas

**ALIMENTOS A BASE DE LECHE Y DERIVADOS:** yogurt, avena, kumis, bon yogurt, leche natural, y/o saborizada, queso empacado al vacío porción personal

**ALIMENTOS A BASE DE GRANOS, RAICES Y TUBERCULOS COMPLEMENTADOS CON OTROS:** Arepa asada con pollo, queso, jamón, carne, jamón y queso, jamón queso y piña.

Barras de cereal; pasteles de carne, pollo, frutas, jamón y queso, jamón queso y piña. Emparedados con queso, jamón y queso, jamón queso y huevo.

Tortillas a base de trigo con queso, jamón y queso, jamón queso y piña

Waffles con queso, frutas (waffle es un tipo de torta muy crujiente, similar a la galleta y que presenta una división en cuadrículas o rejillas).

Productos de panadería: Pan. Galletas semillas, maní, nueces, ajonjolí, pistachos, arándanos, maíz tostado

**ALIMENTOS A BASE FRUTAS Y VERDURAS:** Frutas de cosecha, enteras o cortadas en diferente forma crudas, o deshidratadas, solas o mezcladas, fruta con gelatina, verduras en ensaladas frescas, verduras en julianas.

Huevo: Huevo cocido

Se deberá dar prioridad en la exhibición a los alimentos y bebidas saludables, antes que las bebidas azucaradas, de paquete, alimentos fritos. La oferta de alimentos y bebidas saludables de la tienda escolar deberá incluir todos y cada uno de los siguientes ingredientes, los cuales deberán presentarse de manera llamativa, prioritaria y variada, así: Frutas, en cualquiera de las presentaciones: enteras, troceadas o en jugo y Barras de cereal, frutos secos, derivados de cereales y lácteos. El contratista deberá disponer de equipos y máquinas de refrigeración, para brindar una oferta diaria de lácteos y sus derivados. Se deberá dar prioridad de exhibición en forma progresiva, a los alimentos y bebidas saludables que, a las bebidas azucaradas, bebidas con edulcorantes naturales, artificiales o ambos, incluidas las gaseosas de todo tipo, y los alimentos fritos y de paquete.

Deberá disponer de equipos y máquinas de refrigeración, para brindar una oferta diaria de lácteos y sus derivados.

### 7.3 CAUSAL DE RECHAZO DE OFERTAS.

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

- Cuando el proponente se encuentra en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas en Constitución y la Ley.
- Cuando el proponente dentro del término indicado por la Entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación establecidas en este pliego.
- Cuando el valor de la propuesta sea inferior al presupuesto oficial establecido
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que no corresponden a la realidad, o que no permite su verificación por parte de la entidad
- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- Presentar la propuesta fuera de la fecha y hora establecida en el cronograma.
- Por estar reportado en el Boletín de Responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
- Si la propuesta no se encuentra firmada por el proponente o su representante legal
- Si el proponente no se encuentra a paz y salvo con la institución educativa, es decir si tiene deudas - cuentas de cobro por pagar, situación que será verificada por la institución educativa
- Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la Institución Educativa.

La Institución Educativa, se reserva el derecho de efectuar cualquier indagación interna o externa que considere necesaria para verificar cualquier información atinente a las propuestas o a los proponentes.

### 8. CIERRE Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### 8.1 CIERRE Y APERTURA DE SOBRES

Llegada la fecha y hora señalada en el cronograma, se levantara acta de cierre así:

1. Verificar que, los sobres se encuentren debidamente sellados
2. planilla de radicación de propuestas, en la que consta la fecha y hora de radicación, nombre completo del proponente, identificación y numero de folios de la propuesta
3. Registrar hora y fecha de radicación, nombre del proponente, documento de identificación, número de folios, valor de propuesta.

#### 8.2 EVALUACIÓN:

El comité procede de la siguiente manera:

1. Verificación de los requisitos habilitantes de cada propuesta
2. Teniendo en cuenta el presupuesto oficial (valor estimado) y forma de recaudo a que se refiere el estudio previo en el numeral 4. Teniendo en cuenta las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes, se procede a evaluar primero, la propuesta económica que ofrezca el mejor precio por encima del establecido en el presupuesto oficial y así sucesivamente.

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

3. La evaluación estará basada en una calificación otorgada al precio o suma de dinero ofrecida a la institución y se evaluará de igual manera la variedad de productos y el menor valor de los productos ofrecidos, otorgándose el puntaje así:

**PUNTAJE:** El puntaje será otorgado a los proponentes de la siguiente forma:

50 puntos al proponente que otorgue el mayor precio por Uso de un espacio físico a título oneroso para la prestación del servicio exclusivo de la tienda escolar y Fotocopiadora EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, en la jornada escolar a los demás se les asignarán en forma proporcional del mayor proponente en puntaje.

20 puntos, a la mejor estrategia que entregue el proponente para la aplicación del Acuerdo No. 0042 de 2.016 que rige para la Instituciones Educativa de la ciudad de Ibagué.

15 puntos al proponente que otorgue mayor variedad de productos.

15 puntos al proponente que otorgue menor precio en los productos; para este ítem

**9. ADJUDICACIÓN:** La institución seleccionará al proponente que haya obtenido el mayor puntaje en la suma de las calificaciones.

**10. DECLARACIÓN DESIERTA:** La convocatoria se declara desierta cuando no se presente ningún proponente en las fechas establecidas o cuando ningún proponente cumpla con los requisitos establecidos en la Ley o en los términos de esta convocatoria.

**11. EMPATE:** En caso de presentarse un empate respecto de la presente convocatoria, esta se definirá teniendo en cuenta el orden de presentación de la oferta.

### 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de invitación pública	06/02/2025	Página web de la institución <a href="http://ieboyaca.edu.co">ieboyaca.edu.co</a>
Presentación de propuestas	Fecha para radicación de oferta: 06/02/2024 – 07/02/2025 Horario: 8:00 AM a 12:30 PM	Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima
Cierre de recepción de ofertas	07/02/2025 a las 12:30 PM	Oficina de pagaduría
evaluación de propuestas	07/02/2025	Comité o evaluador designado por la Rectora
Observaciones a la evaluación	07/02/2025	Correo institucional <a href="mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co">ventanillaunica@ieboyaca.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones	10/02/2025	
Adjudicación	10/02/2025	Oficina rectoría sede principal
Firma del contrato	11/02/2025	Oficina de pagaduría

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

### 13. COMITÉ EVALUADOR:

De conformidad con lo expuesto el comité evaluador, quien realice la evaluación de las propuestas que se llegaren a presentares son designados por la rectora.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. La verificación y la evaluación de las ofertas para el presente proceso de selección será adelantado por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

### 14. CONCEPTOS PARA TENER EN CUENTA:

14.1. El espacio de la tienda escolar y para la prestación del servicio de Fotocopiadora en la institución no es establecimiento comercial, sino un servicio privado con destino a satisfacer las necesidades de la comunidad educativa.

14.2 La tienda escolar y el servicio de la fotocopiadora funcionará en las instalaciones físicas de la institución educativa destinada para tal fin con la infraestructura hidráulica y eléctrica para el correcto funcionamiento de las mismas.

14.3 Los bienes muebles destinados para la prestación del servicio de tienda escolar y fotocopiadora y que sean de propiedad de la institución, serán entregados al adjudicatario mediante inventario por parte del Almacenista de la institución con la respectiva acta.

14.4 El beneficiario con la adjudicación debe ofrecer un servicio de buena calidad y a menor costo del comercio local.

14.5 La Rectoría y el Supervisor del Contrato tendrán la facultad de visitar el espacio físico asignado para la prestación del servicio de la tienda escolar y fotocopiadora con el fin de verificar los precios, la calidad de los productos y demás requisitos de manipulación, lo cual se hará en presencia del adjudicatario; lo anterior con el fin de controlar y auditar los servicios ofrecidos en la correspondiente propuesta.

14.6 El comité evaluador, sólo estudiará y adjudicará puntajes a las propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos en el numeral 6: 6.1- 6.2

14.7 El contrato surtirá efectos a partir del día de su perfeccionamiento, fecha en la cual se hará entrega formal de la tienda escolar teniendo en cuenta el inventario inicial.

Ibagué, febrero 06de 2025

**OFELIA HERNANDEZ ROJAS**

Rectora

Proyectó asesora de apoyo a gestión

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

### ANEXO 1

#### FORMATO 1:

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CERTIFICACIÓN

Ibagué, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA XXXXXXXXXXXX

Ciudad.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con CC. No \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Con el ánimo de presentar la propuesta para la invitación No. \_\_\_\_\_ de  
fecha \_\_\_\_\_ certifico:

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que La Institución Educativa facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma. Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones.

Que de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el estudio previo e invitación pública

Que, a solicitud de La Institución Educativa me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra de la Institución Educativa por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los estudios previos y en la invitación pública y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. Esta oferta es presentada por \_\_\_\_\_ con cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ y manifiesto no estar incurso en ninguna de las causales de incompatibilidades o conflictos de interés con La Institución educativa.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

Estamos de acuerdo con todas las condiciones establecidas en los documentos del proceso, como condiciones técnicas, plazo establecido y forma de pago.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA A PAGAR POR EL USO DEL ESPACIO FISICO POR UN PERIODO DE 10 MESES: \$ \_\_\_\_\_

De ustedes atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: C.C.

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)







## INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 1700-2881 de Noviembre 4 de 2022.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

### ANEXO 4

#### AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO Y CONSULTA EN BASE DE DATOS

Con la expedición de la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se desarrolla el principio constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar todo tipo de información recogida o que haya sido objeto de tratamiento de datos personales en bancos o bases de datos y en general en archivos de entidades públicas y/o privadas.

La **Institución Educativa Técnica BOYACA**, como entidad de carácter público, garante de la protección de derechos fundamentales, tales como, el Habeas Data, la intimidad y el acceso a la información, le asiste la responsabilidad sobre el tratamiento de los datos personales que en el ejercicio de su actividad deban ser recolectados, almacenados, o para uso, circulación y supresión, razón por la cual, en cumplimiento de la normativa vigente requiere obtener su autorización para que de manera libre, previa, expresa, voluntaria, y debidamente informada, permita a todas las dependencias administrativas, recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar, compilar, intercambiar, dar tratamiento, actualizar y disponer de los datos que han sido suministrados por usted en el proceso de CONTRACTUALES; los datos aquí recolectados serán custodiada por la **Institución Educativa Técnica Boyacá** y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultado sobre la base de la ley y la normatividad vigente.

De conformidad con lo dispuesto, doy autorización como titular del derecho a la **Institución Educativa Técnica BOYACA** para el uso y tratamiento de mis datos personales, salvo en los casos exceptuados por la ley.

Se suscribe en la ciudad de Ibagué, el día ( ) de \_de xxxxxx

NOMBRE

CEDULA DE CIUDADANÍA

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

---

FIRMA

**I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO**

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2628784 Web: [ieboyaca.edu.co](http://ieboyaca.edu.co) Email: [ventanillaunica@ieboyaca.edu.co](mailto:ventanillaunica@ieboyaca.edu.co)